



INFORME PARCIAL DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO II

ANTECEDENTES

Con fecha 28 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-303I de inicio de proceso y aprobación de pliegos para "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Imbabura Habla".

Con fecha 31 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-316I para adjudicar a "VITERI COMUNICACIÓN DIGITAL VICODIG CIA LTDA (RADIO PREMIER)" el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Imbabura Habla del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-153-2015, por el valor de USD \$4.350,00 (Cuatro mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 5 de octubre el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes septiembre

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De conformidad con la cláusula cuarta "Objeto del contrato", qué:

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Imbabura Habla." de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radio difusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes septiembre de 2015



TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUIDO IVA
PROGRAMA 01	07 de septiembre de 2015	SENESCYT: Educación universitaria de excelencia	\$150,00
PROGRAMA 2 (REPRIS)	11 de septiembre de 2015	SENESCYT: (REPRIS)	\$150,00
PROGRAMA 3	14 de septiembre de 2015	MIPRO: Consumir lo nuestro es apoyar a la industria local	\$150,00
PROGRAMA 4	21 de septiembre de 2015	SETEDIS: personas con discapacidad participan de la vida productiva del país	\$150,00
PROGRAMA 5 (REPRIS)	23 de septiembre de 2015	SETEDIS: (REPRIS)	\$150,00
PROGRAMA 6	28 de septiembre de 2015	ELAP 2015: El Cambio de época en la patria grande	\$150,00
TOTAL INCLUIDO IVA			\$ 900,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

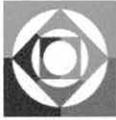
LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existe multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 900,00 (NOVECIENTOS dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) incluido IVA



CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de septiembre del 2015.

ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Quito a los 5 días del mes de octubre de 2015

Lic. Ana Cristina Herrera
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN



En virtud de lo anterior, se ha procedido a emitir el presente Informe de la Comisión de Vigilancia de la Administración de Justicia de la Secretaría de Justicia de la Federación, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

- La Comisión de Vigilancia de la Administración de Justicia de la Secretaría de Justicia de la Federación
- El Comité de Vigilancia de la Administración de Justicia de la Secretaría de Justicia de la Federación
- El Poder Judicial de la Federación

En México, D.F., a los 15 días del mes de mayo de 2014.

 Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Administración de Justicia de la Secretaría de Justicia de la Federación

 Secretario de Justicia de la Federación



INFORME PARCIAL DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO II

ANTECEDENTES

Con fecha 28 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-303I de inicio de proceso y aprobación de pliegos para "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Imbabura Habla".

Con fecha 31 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-316I para adjudicar a "VITERI COMUNICACIÓN DIGITAL VICODIG CIA LTDA (RADIO PREMIER)" el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Imbabura Habla del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-153-2015, por el valor de USD \$4.350,00 (Cuatro mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 5 de octubre el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes septiembre

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De conformidad con la cláusula cuarta "Objeto del contrato", qué:

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Imbabura Habla." de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radio difusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes septiembre de 2015



TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUIDO IVA
PROGRAMA 01	07 de septiembre de 2015	SENESCYT: Educación universitaria de excelencia	\$150,00
PROGRAMA 2 (REPRIS)	11 de septiembre de 2015	SENESCYT: (REPRIS)	\$150,00
PROGRAMA 3	14 de septiembre de 2015	MIPRO: Consumir lo nuestro es apoyar a la industria local	\$150,00
PROGRAMA 4	21 de septiembre de 2015	SETEDIS: personas con discapacidad participan de la vida productiva del país	\$150,00
PROGRAMA 5 (REPRIS)	23 de septiembre de 2015	SETEDIS: (REPRIS)	\$150,00
PROGRAMA 6	28 de septiembre de 2015	ELAP 2015: El Cambio de época en la patria grande	\$150,00
TOTAL INCLUIDO IVA			\$ 900,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existe multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 900,00 (NOVECIENTOS dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) incluido IVA

Year	Value	Year	Value
1970	100	1975	100
1971	100	1976	100
1972	100	1977	100
1973	100	1978	100
1974	100	1979	100
1975	100	1980	100
1976	100	1981	100
1977	100	1982	100
1978	100	1983	100
1979	100	1984	100
1980	100	1985	100
1981	100	1986	100
1982	100	1987	100
1983	100	1988	100
1984	100	1989	100
1985	100	1990	100
1986	100	1991	100
1987	100	1992	100
1988	100	1993	100
1989	100	1994	100
1990	100	1995	100
1991	100	1996	100
1992	100	1997	100
1993	100	1998	100
1994	100	1999	100
1995	100	2000	100
1996	100	2001	100
1997	100	2002	100
1998	100	2003	100
1999	100	2004	100
2000	100	2005	100
2001	100	2006	100
2002	100	2007	100
2003	100	2008	100
2004	100	2009	100
2005	100	2010	100
2006	100	2011	100
2007	100	2012	100
2008	100	2013	100
2009	100	2014	100
2010	100	2015	100
2011	100	2016	100
2012	100	2017	100
2013	100	2018	100
2014	100	2019	100
2015	100	2020	100

The following table shows the results of the survey conducted in 1970. The data is presented in a table format with columns for Year and Value. The values are all 100, indicating a constant level over time.

The following table shows the results of the survey conducted in 1975. The data is presented in a table format with columns for Year and Value. The values are all 100, indicating a constant level over time.

The following table shows the results of the survey conducted in 1980. The data is presented in a table format with columns for Year and Value. The values are all 100, indicating a constant level over time.

The following table shows the results of the survey conducted in 1985. The data is presented in a table format with columns for Year and Value. The values are all 100, indicating a constant level over time.



CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de septiembre del 2015.

ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Quito a los 5 días del mes de octubre de 2015


Lic. Ana Cristina Herrera
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN